

29. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO  
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTE  
TISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS --  
OCHENTA Y TRES.

29. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPON-  
DIENTE AL DIA VEINTISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
TRES.

Excelentísimos Señores:

- D. Felipe González Márquez  
Presidente del Gobierno.
- D. Alfonso Guerra González  
Vicepresidente del Gobierno.
- D. Fernando Morán López  
Ministro de Asuntos Exteriores.
- D. Fernando Ledesma Bartret  
Ministro de Justicia.
- D. Narciso Serra Serra  
Ministro de Defensa.
- D. Miguel Boyer Salvador  
Ministro de Economía y Hacienda.
- D. José Barrionuevo Peña  
Ministro del Interior.
- D. Julián Campo Sáinz de Rozas  
Ministro de Obras Públicas y  
Urbanismo.
- D. José María Maravall Herrero  
Ministro de Educación y Ciencia.
- D. Joaquín Almunia Amann  
Ministro de Trabajo y Seguridad  
Social.
- D. Carlos Solchaga Catalán  
Ministro de Industria y Energía.
- D. Carlos Romero Herrera  
Ministro de Agricultura, Pesca y  
Alimentación.
- D. Enrique Barón Crespo.  
Ministro de Transportes, Turismo  
y Comunicaciones.
- D. Javier Solana Madariaga  
Ministro de Cultura.
- D. Tomás de la Quadra Salcedo  
Fernández del Castillo  
Ministro de Administración  
Territorial.
- D. Ernesto Lluch Martín  
Ministro de Sanidad y Consumo.
- D. Javier Moscoso del Prado y  
Muñoz  
Ministro de la Presidencia y  
Secretario del Consejo de  
Ministros.
- D. Eduardo Sotillos Palet  
Portavoz del Gobierno.

En Madrid, a las nueve horas y quince minutos del día veinti--siete de julio de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presiden--cia del Excelentísimo Señor Presi--dente del Gobierno, se reunió en el Palacio de La Moncloa el Ple--no del Consejo de Ministros, con asistencia del Excelentísimo Se--ñor Vicepresidente del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Se--ñor Presidente, el Consejo apro--bó el Acta de la reunión ante--rior, celebrada el día veinte - de julio del año en curso.

"Vistos los apartados 4 y 5 del artículo 63 de la Ley Orgá--nica 2/1979, de 3 de octubre, - del Tribunal Constitucional, en los que se dispone el plazo para contestar los requerimientos de incompetencia promovidos por el Estado o por las Comunidades --Autónomas, así como los efectos derivados de la falta de contes--tación y expirado el día 1 de - julio de 1983 el plazo en que - debiera haber sido contestado el requerimiento de incompetencia formulado por el Gobierno de la Nación al Consejo de Gobierno - del País Vasco, mediante acuerdo

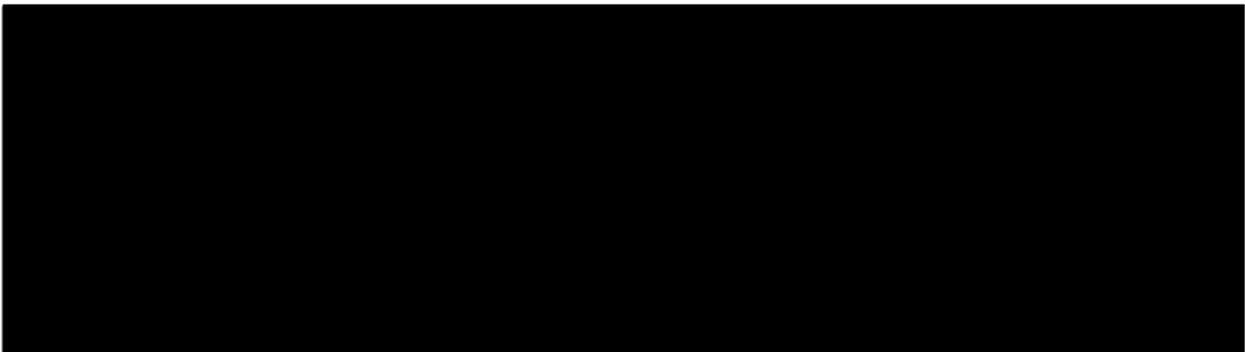
del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1983, en relación con el Decreto 34/1983, de 8 de marzo, de creación de Centros de -- Coordinación Operativa, se acuerda:

1º.- Considerar no atendido por falta de contestación el referido requerimiento conforme a lo prevenido en el artículo 63.5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, cumplido el correspondiente trámite con resultado infructuoso.

2º.- A la vista de lo anterior y de conformidad con lo acordado en la reunión del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1983, ordenar a la Abogacía del Estado ante el Tribunal - Constitucional el planteamiento de conflicto positivo de competencia al amparo de lo establecido en los artículos 62 y concordantes de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, con expresa invocación del artículo 161.2 de la Constitución.

3º.- Consultar a la Comisión Permanente del Consejo de - Estado sobre el planteamiento del referido conflicto positivo de competencia, con carácter posterior a su formalización, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado".

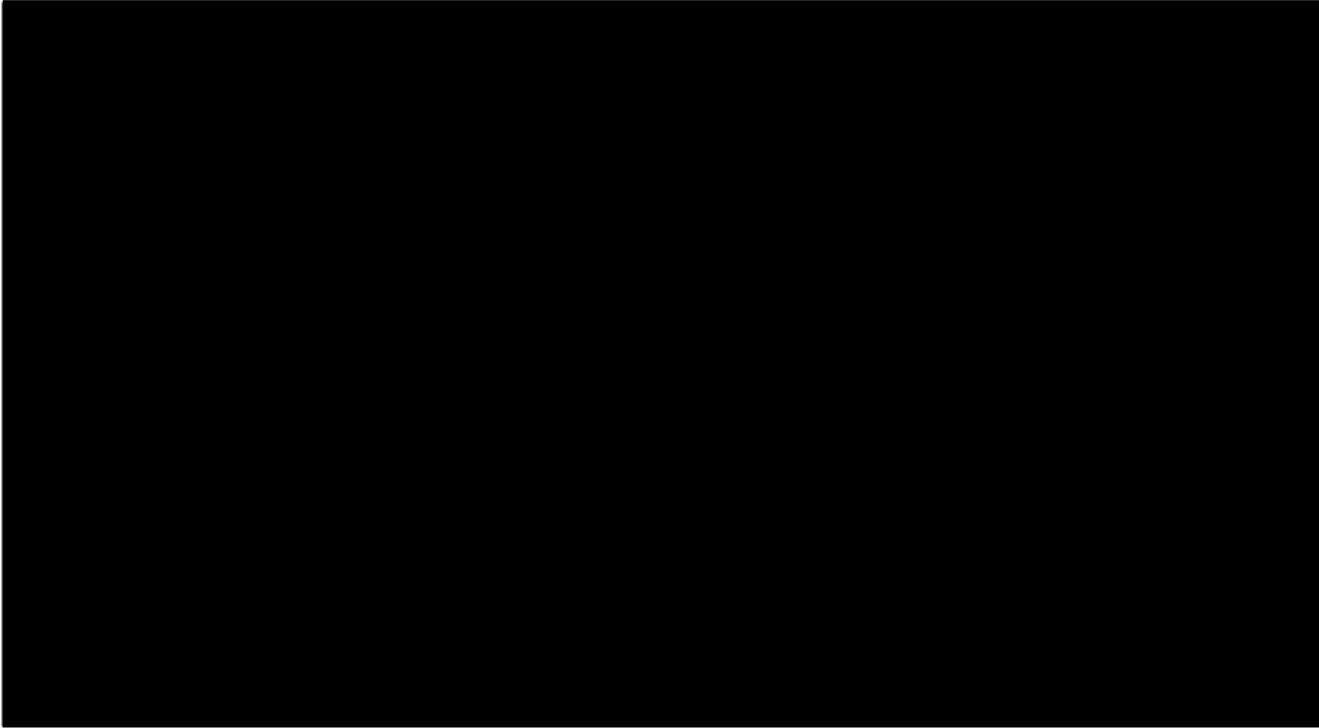
"Visto el requerimiento de incompetencia formulado al Consejo de Gobierno del País Vasco, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1983, en relación con el Decreto 29/1983, de 14 de marzo, por el que el referido Consejo de Gobierno modificó y dio nueva redacción a determinados artículos del Decreto 146/1982, de 28 de junio, dictado igualmente por - el mencionado órgano ejecutivo autonómico con el fin de establecer el Plan de Ayudas a las personas o núcleos familiares de menores niveles de ingresos para la adquisición de vivienda terminada, se considera que, [REDACTED]





 se acuerda dejar sin efecto la decisión - adoptada por el Consejo de Ministros en su reunión de 25 de mayo de 1983, por la que se resolvió la formalización de conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional contra el referido Decreto 29/1983, del Consejo de Gobierno del País Vasco, en caso de que el previo requerimiento de incompetencia, en la misma sesión acordado, no fuese atendido".

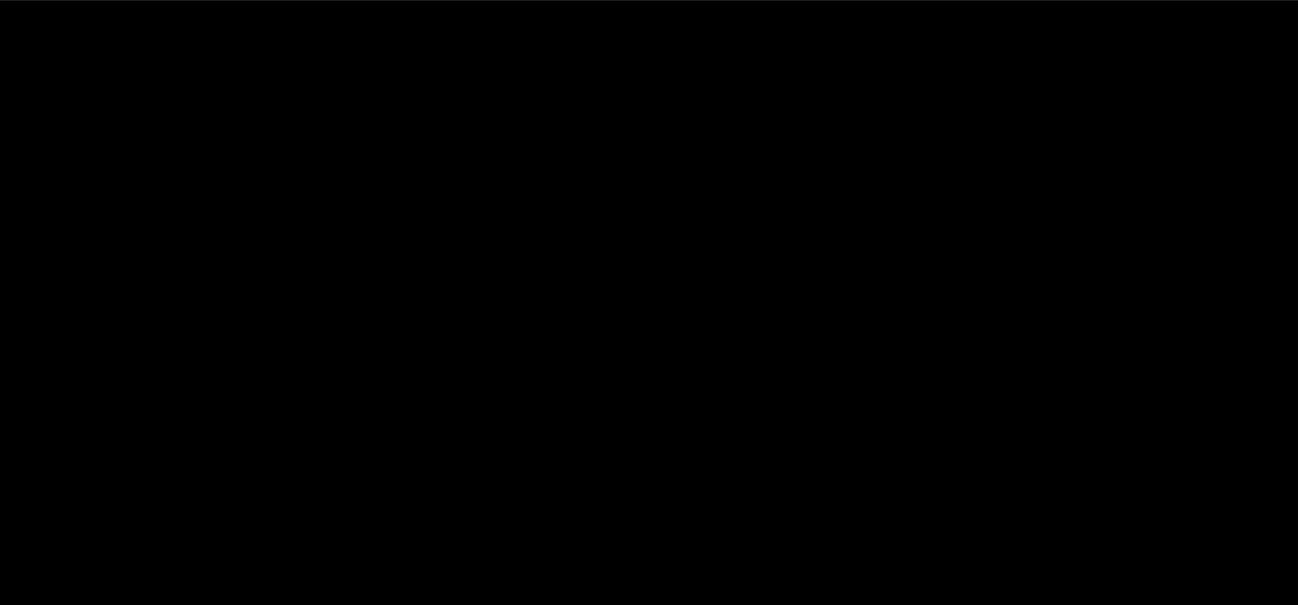
"Visto el requerimiento de incompetencia formulado al Consejo de Gobierno del País Vasco, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1983, en relación con el Decreto 45/1983, de 14 de marzo, por el que el referido Consejo de Gobierno estableció las condiciones que habrán de regir la financiación de los préstamos destinados a la promoción y adquisición de determinadas viviendas, se considera que, 



 se acuerda dejar sin efecto la decisión adoptada por el Consejo de Ministros en su reunión de 25 de mayo de 1983, por la que se resolvió la formalización de con-

flicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional contra el referido Decreto 45/1983, del Consejo de Gobierno del País Vasco, en caso de que el previo requerimiento de incompetencia, en la misma sesión acordado, no fuese atendido".

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad con fecha 7 de julio de 1983, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que sea derogado el artículo 72 del Reglamento Notarial, según la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1163/1983, de 30 de marzo (BOE número 109, de 7 de mayo de 1983), por el que se modifican determinados artículos del Reglamento Notarial relativos a demarcación notarial. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el citado Consejo Ejecutivo acordó también plantear conflicto positivo de competencia ante el Tribunal -- Constitucional, en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.



se acuerda:

1º.- Atender el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con el Real Decreto 1163/1983, de 30 de marzo, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento Notarial relativos a demarcación notarial.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado a dicho Consejo Ejecutivo de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.4 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

### Presidencia del Gobierno

En primer lugar, el Consejo acordó remitir a las Cortes - dos proyectos de Ley: 1) de comparecencia ante las comisiones de investigación del Congreso y Senado; y 2) Orgánica reguladora del procedimiento de "Habeas Corpus" (Propuesto por los Ministros de Justicia y del Interior).

A continuación y a propuesta del Presidente del Gobierno, el Consejo aprobó cinco Reales Decretos: 1) por el que se dispone el cese de don Carlos Bustelo y García del Real como Consejero electivo de Estado; 2) por el que se nombra Consejero Permanente de Estado a don Landelino Lavilla Alsina; 3) por el que se nombra Consejero electivo de Estado a don Gregorio Peces-Barba Martínez; 4) por el que se nombra Consejero electivo de Estado a don Antonio López Pina; y 5) por el que se nombra Consejero electivo de Estado a don Juan Prats y Catalá.

Examinados los Reales Decretos conjuntos, el Consejo aprobó los diecinueve que figuran relacionados a continuación: 1) por el que se modifica el Real Decreto 369/82, de 12 de febrero, sobre producción, consumo y financiación del tabaco en rama (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Hacienda); 2) de transferencia al Ministerio de Educación y Ciencia de los centros de formación profesional del Instituto Nacional de Empleo procedentes de la Obra de Formación Profesional de la Administración Institucional de Servicios socio-profesionales (Propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Educación y Ciencia); 3) sobre financiación de viviendas acogidas a regímenes de protección - oficial anteriores a lo establecido por el Real Decreto-Ley -- 31/1978, de 31 de octubre (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Urbanismo); 4) sobre órga-

nos de elaboración y desarrollo de la política informática del Gobierno (Propuesto por los Ministros de la Presidencia y de Industria y Energía); 5) por el que se establecen las normas de regulación de la Campaña Lechera 1983/84 (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Hacienda); 6) por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 709/1982, de 5 de marzo, por el que se regula la publicidad y consumo del tabaco (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Sanidad y Consumo); 7) sobre protección a la rehabilitación del patrimonio residencial urbano (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda, de Obras Públicas y Urbanismo y de Cultura); 8) por el que se regulan las tasas universitarias para el curso académico 1983/84 (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Educación y Ciencia); 9) sobre transferencia en materia de vivienda rural a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y Administración Territorial); 10) sobre transferencia en materia de vivienda rural a la Comunidad Autónoma de Asturias (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial); 11) sobre transferencia en materia de vivienda rural a la Comunidad Autónoma de Extremadura (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial); 12) sobre transferencia en materia de Mutualidades no integradas en la Seguridad Social a la Comunidad Valenciana (Propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial); 13) sobre transferencia en materia de guarderías infantiles laborales a la Comunidad Autónoma de Castilla-León (Propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial); 14) sobre transferencia en materia de Guarderías Infantiles laborales a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial); 15) sobre transferencia en materia de mutualidades no integradas en la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Andalucía (Propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial); 16) sobre transferencia en materia de mutualidades no integradas en la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Canarias (Propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Adminis-

tración Territorial); 17) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de educación (Propuesto por los Ministros de Educación y Ciencia y de Administración Territorial); 18) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de educación (Propuesto por los Ministros de Educación y Ciencia y de Administración Territorial); y 19) sobre valoración definitiva y ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de educación (Propuesto por los Ministros de Educación y Ciencia y de Administración Territorial).

Presentados por el Ministro de la Presidencia, el Consejo aprobó cuatro Reales Decretos: 1) por el que se crea la Subdirección General de la Inspección de Transportes Terrestres; 2) por el que se establece la estructura orgánica de la Dirección General de Armamento y Material; 3) sobre reorganización interna del Instituto de Estudios de Administración Local; y 4) sobre segregación de la Sección de Lugo del Colegio de Economistas de Madrid al Colegio de La Coruña.

A continuación fueron aprobados dos expedientes: 1) por el que se propone la sanción de separación del servicio como resultado del expediente disciplinario a un funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado; y 2) -- Convalidación de un gasto por importe de 348.900 pesetas para abono a la Empresa Favio García López, S.L., de los gastos originados por la edición de la revista "Publitemia", número 61.

Por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo, merecieron la conformidad del Consejo las siete siguientes: 1) por el que se crea una Comisión Interministerial encargada de elaborar el Libro Blanco de la Administración Exterior del Estado; 2) -- en relación con la selección de personal a efectos de contratación en el sector público; 3) por el que se aprueba el presupuesto de explotación del Instituto Nacional de Hidrocarburos correspondiente al ejercicio de 1983 (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía); 4) complementario al de 12 de febrero de 1982, por el que se autoriza al Banco de Crédito Agrícola a conceder préstamos en apoyo del

reglamento estructural de la producción lechera (propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación); 5) complementario al de 12 de febrero de 1982, por el que se autoriza al Banco de Crédito Agrícola a conceder préstamos en apoyo de la reestructuración del olivar (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación); 6) sobre el tipo de interés de los créditos que el Banco de Crédito Agrícola concederá a los arroceros del Bajo Guadalquivir al amparo del Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de junio de 1983 (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación); y 7) sobre propuestas de actuaciones urgentes en el sector de electrodomésticos de línea blanca (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda, de Trabajo y Seguridad Social y de Industria y Energía).

#### Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Asuntos Exteriores, aprobó los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se desarrollan algunos aspectos del Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América; 2) por el que se modifican determinados artículos del Decreto número 3033/76, de 3 de diciembre, sobre ascensos y provisión de puestos en la Carrera Diplomática; 3) por el que se designa Embajador de España en la República del Zaire a don Juan Alfonso Ortíz Ramos; 4) por el que se designa Embajador de España en la República de Chipre a don Felipe de la Morena y Calvet, con residencia en Damasco; y 5) por el que se designa Embajador de España en el Reino de Tonga a don Francisco Utray Sardá, con residencia en Camberra.

Igualmente aprobó las siguientes Propuestas: 1) de autorización para la firma del Acuerdo Constitutivo de la Organización Europea de Telecomunicaciones por satélite EUTELSAT; 2) de autorización para que España acepte el Acuerdo sobre privilegios e inmunidades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su remisión a las Cortes Generales; 3) de autorización para un

Canje de Notas entre España e Irán sobre supresión de visados -- para los súbditos de ambos países; y 4) de autorización para -- enviar a las Cortes Generales el Acuerdo de Cooperación entre -- España y la Comunidad Europea de Energía Atómica en el Campo de la fusión termonuclear.

### Ministerio de Defensa

A propuesta del Ministro de Defensa, el Consejo aprobó, en primer lugar, siete Reales Decretos: 1) por el que se regula la tenencia y utilización de la paloma mensajera; 2) por el que se dispone el traslado de los restos mortales del Capitán General de la Armada don Francisco Javier de Uriarte y Borja al Panteón de Marinos Ilustres; 3) por el que se asciende al empleo de General Inspector Ingeniero de Armamento al General Subinspector Ingeniero de Armamento don José Andrés Jiménez; 4) por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al -- Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Segura García; 5) por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Cristóbal Colón de Carvajal y Maroto; 6) por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Rafael Ceñal Fernández; y 7) por el -- que se asciende al empleo de General de División de la Guardia Civil al General de Brigada de la Guardia Civil don Francisco Javier Cereceda Colado, nombrándole Subdirector de la Guardia Civil.

A continuación fueron aprobados dos expedientes: 1) INV - 63/83-M para la adquisición de granadas y cartuchos, por un -- importe de 1.295.336.500 pesetas (Ejército); y 2) de propuesta de conmutación de pena.

Por último, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED] contra los Reales Decretos 1683, 1684 y 1689/82.

## Ministerio del Interior

El Ministro del Interior presentó al Consejo, siendo aprobados, tres expedientes: 1) disciplinario seguido a un funcionario de la Escala Auxiliar de la Dirección General de Tráfico, - con propuesta de separación del servicio; 2) aprobación de la liquidación provisional de las obras de adaptación de locales - para Comisaría de Policía en Torrejón de Ardoz (Madrid); y 3) - convalidación de un gasto de 3.252.943 pesetas con destino a la liquidación de las obras de restauración de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Pastrana (Guadalajara).

Examinadas las propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las nueve siguientes: 1) por el que se declara de "utilidad pública" la entidad denominada "Asociación Protectora de Subnormales de Mérida y su Comarca" (APROSUBA NUMERO 7), de Mérida (Badajoz); 2) por el que se declara de "utilidad pública" la entidad denominada "Asociación Alcohólicos Rehabilitados Alameda de Castellón", de Castellón de la Plana; 3) por el que se declara de "utilidad pública" la entidad denominada "Asociación Riojana de Ayuda al Drogadicto" (ARAD), de Logroño; 4) por el que se declara de "utilidad pública" la entidad denominada "Asociación Riojana Pro Inadaptados", de Logroño; 5) por el que se declara de "utilidad pública" la entidad denominada "Asociación Protectora de Deficientes Psíquicos Paz y Bien", de Sevilla; 6) por el que se declara de "utilidad pública" la entidad denominada "Asociación de Sordomudos Virgen de los Llanos", de Albacete; 7) por el que se declara de "utilidad pública" la entidad denominada "Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Granada", de Granada; 8) por el que se declara de "utilidad pública" la entidad denominada "Asociación de Ayuda al Paralítico Cerebral de La Rioja (ASPACE)", de Logroño (La Rioja); y 9) por el que se declara de "utilidad pública" la entidad denominada "Asociación para la Integración del Deficiente en la Comarca Mar Menor "ALDEMAR", de San Javier (Murcia).

Por último, el titular de este Departamento informó al Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana.

## Ministerio de Educación y Ciencia

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Ministro de Educación y Ciencia aprobando el Consejo doce Reales Decretos: 1) por el que se regula el sistema de becas y otras ayudas al estudio de carácter personalizado; 2) de desconcentración de funciones en las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia y en los Rectorados de Universidades Estatales; 3) por el que se reconoce validez académica a las enseñanzas de grado elemental del Conservatorio de Música no estatal de Aranda de Duero (Burgos); 4) por el que se crean veintiocho centros públicos de educación general básica y preescolar en las provincias de Asturias, Cáceres, Madrid, Santa Cruz de Tenerife y Zaragoza; 5) por el que se crean nueve centros públicos de educación general básica y preescolar en las provincias de Burgos, Cuenca, Soria y Valencia; 6) por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de ampliación del centro "Raimundo Olabide" de Lasarte (Alava); 7) por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del centro "Izarraizpe" en Azpeitia (Guipúzcoa); 8) por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de ampliación del colegio "San Luis Gonzaga" de La Garriga (Barcelona); 9) por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de ampliación del centro docente "Paidos" de Santa Fruitos de Bages (Barcelona); 10) por el que se crea la Escuela Universitaria Politécnica en Villanueva y Geltrú, dependiente de la Universidad Politécnica de Barcelona; 11) por el que se regulan las enseñanzas de Arquitectura Técnica en la Escuela Universitaria Politécnica de Gerona; y 12) por el que se declara de "interés social preferente" el proyecto de las obras de adaptación y adquisición del inmueble donde se ubicará el centro "Joviat" en Manresa (Barcelona).

A continuación, el Consejo aprobó cuatro expedientes: 1) de autorización a las Direcciones Provinciales para adjudicar mediante contratación directa, durante 1983, obras en centros preescolares, colegios e institutos de bachillerato, por un importe de 2.406.100.000 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1982, cuya vigencia ha sido prorrogada; 2) de aprobación

de la recepción y liquidación provisionales de las obras de - - construcción del lote número 12 del primer concurso de construcciones industrializadas del Pacto de La Moncloa que comprende - cinco colegios de 24 unidades y 2 institutos de bachillerato de 24 unidades, todos ellos en la provincia de Córdoba; 3) de aprobación de la recepción y liquidación provisionales de las obras de construcción de un colegio de 24 unidades en La Laguna-El Cardonal (Santa Cruz de Tenerife), adjudicadas a la empresa Perfe-- san, S.A.; y 4) de resolución del contrato de obras celebrado - entre la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Organismo Autónomo del Ministerio de Educación y Ciencia) y la empresa Modulbeton, S.A., para la ejecución de las obras de - - construcción de la Facultad de Ciencias "fase A" de Murcia.

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de acuerdo por el que se autoriza a los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia para que eleven a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) la propuesta de España como sede del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnológica.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre creación en España del Centro Internacional de Ingeniería Genética y -- Biotecnología.

#### Ministerio de Industria y Energía

El Consejo, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, aprobó, en primer lugar, tres Ordenes: 1) por la que se aceptan solicitudes para acogerse a beneficios aplicables a empresas - que realicen instalaciones industriales en la zona de preferente localización industrial en las Islas Canarias; 2) sobre concesión de beneficios a empresas que realicen instalaciones in-- dustriales en polígonos de preferente localización industrial; y 3) por el que se aceptan solicitudes para acogerse a beneficios que el Real Decreto 3068/1978 concede a las empresas que realicen instalaciones industriales en polígonos de preferente localización industrial.

Seguidamente, el Consejo dio su conformidad a dos propuestas de Acuerdo: 1) por el que se fija la subvención de capital a la sociedad mercantil "Asturiana del Zinc, S.A." para la realización de las inversiones correspondientes a los proyectos - de investigación, explotación y beneficios mineros durante el año 1983, en cumplimiento de Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión de 13 de enero de 1981; y 2) por el que se autoriza un gasto por importe de 2.000 millones de pesetas destinado a subvencionar a la empresa Aceriales, S.A.

#### Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

A propuesta del titular de este Departamento, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se establece para los hoteles, como elemento promocional, la distinción especial "Recomendado por su calidad".

Asimismo, el Consejo aprobó dos expedientes: 1) sobre -- autorización de la contratación por el sistema de concurso del suministro de cuatro sistemas de radar secundario, por un importe de 520 millones de pesetas. Informe fiscal favorable de 16 de junio de 1983. Concepto presupuestario 23.08.621; y 2) sobre convalidación de un gasto de 16.978.709 pesetas, correspondiente al suministro e instalación de una central telefónica en la nueva sede de las dependencias centrales de Turismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.11.623, crédito - incorporado.

#### Ministerio de Sanidad y Consumo

A propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo, el Consejo aprobó un expediente instruido a envasador de aceites vegetales por fraude de gravedad notoria en la calidad, origen y

presentación de los mismos, así como por fraude en su peso y por deficiencias en materia de normalización comercial y condiciones técnicas de venta.

#### Ministerio de Cultura

Examinados los asuntos presentados por el Ministro de Cultura, el Consejo aprobó, en primer lugar, nueve Reales Decretos: 1) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la fachada principal del cementerio - de Comillas (Cantabria); 2) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia de San Cristobal, en Salamanca; 3) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia parroquial de Forfoleda (Salamanca); 4) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia parroquial de Coca de Alba (Salamanca); 5) por el que se declara conjunto histórico-artístico, la villa de Bujalance -- (Córdoba); 6) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia de Santo Tomás Cantuariense, en Salamanca; 7) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, en Santa Cruz de Tenerife; 8) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el ex-convento de San Agustín, en San Cristobal de La Laguna (Tenerife); 9) por el que se declara de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la realización de excavaciones en el yacimiento arqueológico de "Castillejo" en el término municipal de Córdoba.

A continuación, merecieron la conformidad del Consejo -- las seis propuestas de Acuerdo siguientes: 1) por el que se toma razón de la declaración de obras de emergencia en la fachada sur del palacio fortaleza de los condes de Cocentaina (Alicante); 2) por el que se toma razón de la declaración de

obras de emergencia en la toerre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Bujalance (Córdoba); 3) por el que se toma razón de la declaración de obras de emergencia en la iglesia del castillo de Garcimuñoz (Cuenca); 4) por el que se toma razón de la declaración de obras de emergencia para remediar la situación de ruina que presenta parte de la cubierta del santuario de Nuestra Señora de Salas, en Huesca; 5) por el que se toma razón de la declaración de obras de emergencia - en varias zonas de la iglesia parroquial de San Esteban en Murillo del Río Leza (La Rioja); y 6) por el que se toma razón de la declaración de obras de emergencia en el monasterio de Santa María en San Salvador de Cañas (La Rioja).

#### Ministerio de Agirulcutra, Pesca y Alimentación

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, trece Reales Decretos: 1) por el que se declara de "interés nacional" a la zona regable con aguas depuradas y subterráneas de Campos Ses Salines (Mallorca-Baleares); 2) por el que se aprueba el proyecto de restauración hidrológico-forestal de los terrenos situados en la provincia de Valencia correspondientes a los perímetros XXIII a XXVII, ambos inclusive, (parte de la sección quinta de la cuenca alimentadora del embalse de Loriguilla sobre el río Turia, en los términos municipales de Andilla, Calles, Chelva y la Yesa); 3) por el que se aprueba el proyecto de restauración hidrológico-forestal de la cuenca alta del embalse de Alfonso XIII sobre el río Quipar, desde la cabecera de la rambla de Tarragoya hasta las cuencas de los barrancos del Toril por la izquierda y de Salteador, por la derecha, ambas inclusive, en los términos municipales de Caravaca y Moratalla (Murcia) y Vélez Blanco (Almería); 4) por el que se aprueba el proyecto de restauración hidrológico-forestal de la cuenca alimentadora del futuro embalse de Pajares, sobre el río Lumbreras, en el tér-

mino municipal de Lumbreras, provincia de La Rioja; 5) a 13) por los que se declaran de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de las zonas de: Bozo Cañada (Albacete); Ubierna (Burgos); Pajares y Valverdejo (Cuenca); Riba de Saelices y Villaverde del Ducado (Guadalajara); La - Ercina-San Bartolomé (León); San Leonardo de Yagüe (Soria) y Villaseco (Zamora).

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los dos que figuran a continuación: 1) por el que se autoriza al Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco la adquisición por compra de terrenos en Plasencia (Cáceres), por pesetas - 69.740.688; y 2) de autorización de un gasto de 4.943.300.000 pesetas para la ejecución del Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio de 1982 (Informe fiscal favorable).

Por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las cuatro siguientes: 1) Moción del F.O.R.P.P.A. por la que se autoriza al S.E.N.P.A. a la venta de hasta 40.000 toneladas métricas de trigo duro con destino a consumo animal; 2) Moción del F.O.R.P.P.A. sobre medidas de actuación en el sector corchero en la campaña 1983 y reestructuración del sector; 3) sobre medidas de apoyo al sector cañero en la zafra 1983; y 4) por el que se desestiman los recursos de reposición acumulados interpuestos por don [REDACTED] y don [REDACTED], funcionarios en activo del Cuerpo Especial de Guardia Forestal del Estado, contra el Real Decreto 2711/1982, de 24 de septiembre, por el que se concretan y desarrollan determinadas funciones del cuerpo mencionado.

#### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A propuesta del Titular de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto sobre regula-

ción de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a un Acuerdo sobre recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, interpuesto por don [REDACTED], en nombre y representación de [REDACTED] contra Resolución del Consejo de Ministros de 9 de marzo de 1983, sobre sanción.

### Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo presentó al Consejo, siendo aprobados, dos Reales Decretos: 1) por el que se modifica el precio de venta de las viviendas de protección oficial de promoción pública; y 2) por el que se revisa la cuantía del incremento establecido sobre las tarifas del Canal de Isabel II con destino a la financiación del Plan de Saneamiento - Integral de Madrid.

A continuación fue aprobada una Orden por la que se resuelven parcialmente los concursos convocados para la concesión de beneficios en las grandes áreas de expansión industrial de Andalucía, Castilla-León, Extremadura y Galicia, mediante la aprobación de 235 expedientes y subvenciones por importe de pesetas 1.892.253.000 para una inversión generada de 17.558.580 pesetas y la creación de 2.539 puestos de trabajo.

Por lo que se refiere a los expedientes, el Consejo aprobó los treinta y seis que figuran a continuación: 1) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de "Mejora del firme. Reparación de blandones y refuerzo del firme. CN-6343 de San Sebastián a Santander y La Coruña, p.k. 160,6 al 192,0. Tramo: Villamayor-Pola de Siero" (Asturias), por importe de 601.636.501 pesetas; 2) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras relativas al proyecto actualizado de presa San -- Rafael de Navallana en el río Guadalmellato (Córdoba), por im-

porte de 1.753.867.613 pesetas; 3) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto 06/82, de redes de distribución y saneamiento de Plasencia de Jalón (Zaragoza), con una subvención a cargo del Estado del 100%, por un importe de 39.853.046 pesetas; 4) por el que se determina el régimen de financiación para las obras del proyecto de saneamiento de la ciudad de Guadix (Granada), con una subvención a cargo del Estado del 90%, por importe de 76.363.388 pesetas; 5) por el que se declaran de urgencia las obras de la estación depuradora de aguas residuales número 2 de Palma de Mallorca (Baleares); 6) por el que se cede al Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid) la carretera M-540 (R) de la N-VI a la estación de ferrocarril de Collado Villalba (Madrid); 7) por el que se cede al ayuntamiento de Venta de Baños el tramo de la carretera provincial P-122 de San Isidro a N-620, correspondiente a su cruce por el término municipal, esto es, desde el Ventorro hasta el empalme de la CN-620 (Palencia); 8) por el que se cede al Ayuntamiento de Quintana del Puente la carretera P-132, travesía de la localidad, la cual constituye la calle de Calvo Sotelo del mismo municipio (Palencia); 9) por el que se cede al Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid) el tramo de la antigua carretera N-II comprendido entre los p.k. 17,175 y 19,250 (Madrid); 10) por el que se cede al Estado, por parte del Cabildo Insular de la Isla de Fuerteventura, del C.V. del cruce de Gran Tarafal a Tarafalejo (Las Palmas); 11) por el que se cede a la Excm. Diputación Provincial de Castellón de la Plana la carretera CS-813. Ramal de CS-8 a Sierra Engarcerán (Castellón de la Plana); 12) por el que se ceden al Ayuntamiento de Lérida los tramos urbanos de la antigua carretera N-II y se incluye en la Red Estatal de Carreteras al denominado Paseo de Rondo, actualmente bajo la jurisdicción municipal (Lérida); 13) por el que se traspasa al Estado por parte de la Excm. Diputación Provincial el tramo de la carretera C-544 comprendido entre Curtis y la C-547 (La Coruña); 14) por el que se convalida el gasto de la liquidación provisional de las obras de "Conducción de aguas a la ciudad de Granada desde el embalse de Quentar (Granada)", con un saldo líquido a favor del contratista de 54.452.837 pesetas; 15) por el que se convalidan las actuaciones practicadas en la liquidación provi--

sional del modificado número 1 del modificado de precios del - reformado de cobertura del torrente Can Gorch de Santa María - de Barberá (Barcelona), con un saldo líquido a favor del con-- tratista de 14.818 pesetas; 16) por el que se aprueba el gasto correspondiente a la revisión de las valoraciones de fincas -- del polígono "Palomeras-Sureste-Vallecas-Madrid", por un impor-- te de 350.000.000 de pesetas; 17) por el que se autoriza la con-- tratación por el sistema de concurso-subasta de las obras rela-- tivas al proyecto de conducción principal y obras complementa-- rias para aprovechamiento de las aguas del embalse de Charco Re-- dondo (Cádiz), por importe de 1.799.206.616 pesetas; 18) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-su-- basta de las obras relativas al proyecto de ampliación de las conducciones generales de distribución para abastecimiento y riegos en el Campo de Gibraltar (Cádiz), por importe de pese-- tas 1.178.011.353 pesetas; 19) por el que se autoriza la con-- tratación por el sistema de concurso-subasta de las obras rela-- tivas al proyecto 4/82 de riego por aspersion, zona regable Genil-Cabra (Córdoba-Sevilla), red de riego, sectores IV, V, VI y VII, por importe de 2.224.107.908 pesetas; 20) por el - que se autoriza la contratación por el sistema de concurso - subasta de las obras de remodelación de construcción de 660 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono "San Cosme" de Prat de Llobregat (Barcelona), por importe de 1.851.516.581 pesetas; 21) por el que se determina el régi-- men de financiación de las obras de alcantarillado en la zona norte de la parroquia de Sobradela-Villagarcia de Arosa (Pon-- tevedra), con una subvención a cargo del Estado del 100%, por importe de 7.322.868 pesetas; 22) por el que se determina el régimen de financiación y se autoriza la contratación direc-- ta de las obras del proyecto 09/82 de prolongación (segunda fase) del emisario de saneamiento de Cerralba (Málaga), con una subvención a cargo del Estado del 100% por importe de - 2.426.100 pesetas; 23) por el que se determinan el régimen de financiación de obras de saneamiento y depuración de aguas residuales en el litoral mediterráneo de las provincias de - Cádiz, Málaga, Granada y Almería, con una subvención a cargo del Estado del 100%, por importe de 2.464 millones de pese-- tas; 24) por el que se determina el régimen de financiación

para las obras de "Nuevo abastecimiento a Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), primera fase, obras de presa", con una subvención a cargo del Estado del 100%, por importe de 114.421.849 pesetas; 25) por el que se autoriza el gasto para subvencionar a la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, - para financiar parcialmente sus gastos de funcionamiento, por importe de 423.827.000 pesetas; 26) por el que se autoriza el gasto para subvencionar a la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, para financiar sus actividades, por importe de 1.400 millones de pesetas; 27) por el que se aprueba el gasto para la concesión de 135 apoyos financieros de viviendas sociales, por importe de 130.639.860 pesetas; 28) por el - que se aprueba el gasto para la concesión de 140 apoyos financieros de viviendas sociales, por importe de 150.129.540 pesetas; 29) por el que se aprueba el gasto para la concesión de 292 apoyos financieros de viviendas sociales, por importe de 278.665.967 pesetas; 30) por el que se aprueba el gasto para la concesión de 159 apoyos financieros de viviendas sociales, por importe de 167.008.320 pesetas; 31) por el que se convalida el gasto de la liquidación provisional de las obras de refuerzo del firme y recrecido de arcenes, en La Rioja, por un importe de 3.984.043 pesetas; 32) por el que se convalida el gasto de la liquidación provisional de las obras de acceso desde el aeropuerto de Los Rodeos a Santa Cruz de Tenerife de la carretera C-852, en la provincia de Tenerife, por un importe de 75.973.387 pesetas; 33) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato - de las obras de construcción de 100 viviendas en Lucena (Córdoba) por un importe de 23.385.590 pesetas; 34) por el que - se autoriza la aprobación de un gasto para la construcción - de la primera etapa de 339 viviendas en la sexta fase de remodelación del Poblado Dirigido de Orcasitas (Madrid), por - el sistema convenido entre el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda y VISOMSA, por un importe de 1.554.000.897 pesetas; 35) por el que se autoriza la aprobación de un gasto para la construcción de la segunda etapa de 244 viviendas en la sexta fase, a realizar en el Poblado Dirigido de Orcasitas

(Madrid), por el sistema convenio entre el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda y VISOMSA, por un importe - de 760.654.270 pesetas; y 36) por el que se da cuenta de la - Orden Ministerial de 30 de julio de 1983 para la realización de obras de emergencia de reparación de un grupo de viviendas en el "Egido" (Almería).

Por último, merecieron la conformidad del Consejo las -- diez propuestas de Acuerdo siguientes: 1) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras de "Rampa de varada en la playa de San Marcos" (Tenerife) conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 39.041.110 pesetas; 2) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras de reparaciones generales en el grupo "Antonio de Nebrija" en Alcalá de Henares (Madrid), conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 42.873.638 pesetas; 3) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para ceder gratuitamente dos parcelas de terreno en Benamaurel (Granada), destinadas a la construcción de un equipamiento comunitario; 4) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de determinadas obras - de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 250.790.471 pesetas; 5) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras - de urbanización y cimentación de la tercera fase (60 viviendas) en el Poblado Dirigido de San Cristóbal de los Angeles (Madrid), al amparo del artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe de 49.931.622 pesetas; 6) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras de subestación reductora y de distribución 22/6 KV de tinger bajo en el Polígono El Rosario de Santa Cruz de Tenerife, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe de 47.594.018 pesetas; 7) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la representación de [REDACTED] [REDACTED] contra el Real Decreto -- 989/1982, de 4 de mayo; 8) sobre cumplimiento de sentencia

del Tribunal Supremo (Sala Cuarta) de 19 de febrero de 1983, recaída en pleito contencioso-administrativo número 408.319, promovido por don [REDACTED] 9) sobre modificación de tarifas del Canal de Isabel II; y 10) por el que se autoriza a actualizar el sistema de contratación directa de determinadas obras cuya cuantía no se superior a 50 millones de pesetas, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 9/83, de 13 de julio, por un importe global de 142.161.062 pesetas.

#### Ministerio de Economía y Hacienda

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Ministro de Economía y Hacienda, acordando el Consejo la remisión a las Cortes Generales de los seis proyectos de Ley siguientes: 1) de concurrencia de España al octavo aumento de cuotas del Fondo Monetario Internacional; 2) sobre ordenación del seguro privado; 3) por el que se reconocen como obligaciones exigibles del Estado las derivadas del saneamiento financiero de la Cooperativa Provincial del Campo UTECO-JAEN y de la Cooperativa Provincial Agrícola de Jaén y, en su caso, la concesión de varios créditos extraordinarios por importe de 27.160 millones de pesetas; 4) Reguladora de cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Canarias; 5) Reguladora de cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y 6) Reguladora de cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Valencia.

A continuación, el Consejo aprobó veintisiete Reales Decretos: 1) por el que se revisan las bonificaciones existentes en el Impuesto de compensación de gravámenes interiores a la importación de determinadas mercancías; 2) por el que se modifica el tratamiento arancelario aplicable a las importaciones de efectos o artículos en régimen de viajeros; 3) por el que se amplía, prorroga y modifica la lista apéndice de bienes de equipo del Arancel de Aduanas; 4) por el que se autoriza la garantía del Estado sobre el 50 por ciento de la operación de préstamo por importe máximo de 70 millones de dólares USA

o su equivalente en otras divisas proyectada por "Autopista del Mare Nostrum, S.A.", concesionaria del Estado, con un grupo de bancos encabezado por "Banque Arabe Et Internationale D'Investissement"; 5) por el que se amplía el contingente arancelario, libre de derechos, para la importación de papel estucado de - menos de 65 gr/m2, con destino a la edición de revistas, establecido por Real Decreto 3276/1982, de 12 de noviembre (P.A. - 48.07.D.II.b.1); 6) por el que se modifican las partidas 08.01 (dátiles, plátanos... etc.), 84.11 (bombas, motobombas, etc.) y 84.45 (máquinas herramientas... etc.) del Arancel de Aduanas; 7) sobre modificación temporal del derecho arancelario aplicable a desbastes en rollo para chapas de acero inoxidable en bruto (P.A.: ex- 73.15.B.III.a); 8) por el que se modifican los derechos aplicables a la subpartida 73.15.B.III.a), referente a los desbastes en rollo para chapas de acero inoxidable; 9) por el que se dispensa del requisito de justificación de llegada a destino de mercancías extranjeras en los casos regulados en los artículos 95, 198, 203, 211 y 220 de las Ordenanzas de Aduanas; 10) por el que se prorroga y modifica la resolución-tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta de robots industriales regidos por sistema de información codificada con capacidad de carga de hasta 60 kgr. inclusive - (P.A. 84.22.B.IV.c); 11) por el que se aprueba la resolución-tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de automotores eléctricos y remolques contruidos en aleación ligera (P.A. 86.04. y 86.05); 12) por el que se aprueba la resolución-tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de máquinas de coser industriales provistas de sistema de impulsión regulada (P.A. 84.41.A.II, excepto b.1); 13) por el que se prorroga la resolución-tipo para la construcción-tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de unidades motocompresoras de tornillo para fluidos frigoríficos desde 20.000 frigorías/hora hasta 6.000.000 frigorías/hora de potencia (P.A. 84.11.A.II.B.4cc); 14) por el que se establece un contingente arancelario, libre de derechos, para la importación de determinado producto clasificado en la P.A. - 48.01.F.XVIII.b.2; 15) por el que se suspenden totalmente los derechos arancelarios que gravan la importación de alcohol metílico de la partida 29.04.A.I del Arancel de Aduanas; 16) --

por el que se prorroga la resolución-tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de unidades enfriadoras con - motocompresor, condensador y evaporador desde 500.000 frigorías/hora hasta 4.500.000 frigorías/hora (P.A. 84.15.C-II.b); 17) -- por el que se modifica el Real Decreto 1718/82, de 25 de junio, sobre prefinanciación de la exportación de bienes que se exporten en consignación; 18) por el que se prorroga la suspensión parcial de los derechos arancelarios de normal aplicación; 19) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca rústica sita en el término municipal de Baltanás (Palencia), a favor del Ayuntamiento; 20) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca rústica, sita en el término municipal de Baltanás (Palencia), a favor del Ayuntamiento; 21) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Baltanás (Palencia), a favor del Ayuntamiento; 22) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Lugo de un inmueble de 2.998 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de una guardería infantil; 23) por el que se autoriza a Ferrocarriles de Vía Estrecha a enajenar directamente al Ayuntamiento de Castillo de Aro los - inmuebles sitios en su término municipal, pertenecientes al suprimido ferrocarril de San Feliú de Guixols-Gerona; 24) por el que se autoriza a Ferrocarriles de Vía Estrecha a enajenar directamente al Ayuntamiento de Santa Cristina de Aro (Gerona) los inmuebles sitios en su término municipal pertenecientes al suprimido ferrocarril San Feliú de Guixols-Gerona; 25) por el que se accede a la reversión solicitada por el Ayuntamiento - de Jaca (Huesca), de un inmueble que donó al Estado; 26) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento - de El Bonillo (Albacete) de un inmueble de 206 metros cuadrados sito en su término municipal, con destino a la construc-- ción de un edificio de comunicaciones; y 27) por el que se -- acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Trujillo - (Cáceres) de un inmueble de 60.000 metros cuadrados, sito en su término municipal, con destino a la construcción de un centro de disminuidos psíquicos y minusválidos.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, - agrupados por Departamentos, figuran relacionados a continua-- ción:

ECONOMIA Y HACIENDA.- 1) Por el que se determina el catálogo de puestos de trabajo con derecho a complemento de destino del Instituto de Astrofísica de Canarias; 2) por el que se determinan los puestos de trabajo del Centro de Proceso de Datos con derecho a incentivo de especial cualificación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; 3) autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "SANGRA, S.A.", por un importe equivalente a 200 millones de pesetas, que representa el 71,14 por ciento del capital; y 4) autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "ENVASES CARNAUD, S.A.", por un importe equivalente de 2.699.868.000 pesetas, que representa el 78,13 por ciento del capital.

SANIDAD Y CONSUMO.- De transferencia de crédito en el Presupuesto General del Estado por importe de 2.903.523 pesetas y suplemento de crédito por la misma cantidad, para la ejecución de varias sentencias de Magistraturas de Trabajo (Ley 44/81 y artículo 64.2.L.G.P.).

CULTURA.- 1) Transferencia de crédito, con cargo al figurado en el Presupuesto en vigor de la sección 31 "Gastos de diversos Ministerios", concepto 02.431, por un importe de 7.030.583 pesetas y su repercusión en el organismo autónomo comercial "Medios de Comunicación Social del Estado", para el pago de indemnizaciones por reestructuración de plantilla; 2) transferencia de crédito, con cargo al figurado en el Presupuesto en vigor de la sección 31 "Gasto de diversos Ministerios", concepto 02.431, por un importe de 965.982 pesetas y su repercusión en el organismo autónomo comercial "Medios de Comunicación Social del Estado", para pago de una sentencia de Magistratura; 3) transferencias de crédito por un importe total de 63.162.931 pesetas, a favor de diversos entes territoriales, como consecuencia del traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de deportes (Anexo I, número 2, apartado a) de la Ley 44/81, de 26 de diciembre); y 4) transferencia de crédito, por un importe total de 1.621.370.827 pesetas, a favor de diversos entes territoriales, como consecuencia del traspaso de funciones y servicios del Estado en

materia de deportes (Anexo I, número 2, apartado a) de la Ley 44/81, de 26 de diciembre).

EDUCACION Y CIENCIA.- 1) Suplemento y ampliación de crédito por un importe de 43.645.656 pesetas con destino a retribuciones y cuotas de la seguridad social de nuevo personal docente contratado (curso 1982/83). (Artículo 64 de la Ley General Presupuestaria y Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de marzo de 1983); y 2) de modificación de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Oviedo, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Transferencia de crédito, por un importe de 510.475.000 pesetas, de la sección 19 "Trabajo y Seguridad Social" a la sección 32 "Entes Territoriales" referente a los créditos derivados de la asunción, por diversas Comunidades Autónomas, de las inversiones de reposición, que se venían gestionando por el INAS (Ley 44/81).

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- Transferencia de crédito para retribuciones al personal del Plan Nacional del síndrome tóxico.

Por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las siguientes: 1) sobre compensación de las pérdidas producidas en el período de incautación de Hilaturas y Tejidos Andaluces, S.A. (HYTASA); 2) por el que se crea una Comisión Asesora del Gobierno para la enajenación de las acciones y participaciones de las Sociedades del grupo "RUMASA"; 3) sobre consolidación del anticipo concedido por el Banco de España al Tesoro Público hasta el 31 de diciembre de 1982 en un crédito por idéntica cuantía de dicho Banco al Tesoro Público; 4) por el que se autoriza a la Generalidad de Cataluña para emitir Deuda Pública por un importe de 2.000 millones de pesetas, con la finalidad de financiar créditos para la reestructuración del sector de Cooperativas Agrarias de Cataluña; 5) por el que se autoriza a la Junta de Galicia para emitir Deuda Pública por importe de --

3.000 millones de pesetas, con la finalidad de financiar parcialmente las inversiones previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos de las Comunidades Autónomas de Galicia para el -- ejercicio de 1983; y 6) solicitando trámite de urgencia para la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de concurrencia de España al octavo aumento de cuotas del Fondo Monetario Internacional.

Finalmente, el Ministro de Economía y Hacienda informó al Consejo sobre la situación del grupo RUMASA.

#### Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales el proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 338 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Asimismo se aprobaron los siguientes Reales Decretos: 1) sobre cancelación de antecedentes penales; y 2) por el que se acuerda el rescate de la explotación del aparcamiento sito en el edificio sede de los Juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid, mediante convenio transaccional entre - el Estado y la empresa "AYGESA".

Igualmente, el Pleno acordó aprobar los siguientes expedientes: 1) al 4) de continuación del procedimiento de extradición a los súbditos: [REDACTED], súbdito alemán; [REDACTED] - [REDACTED], súbdito francés; [REDACTED] y [REDACTED], súbditos alemanes; y [REDACTED], súbdito alemán; 5) al 10) de indulto en las formas respectivamente propuestas a los penados: Elena Aparicio Mayor, Liberto Arroyo Alonso, Lidia Cecilia Castillo Lanau, Antonio Gimén Belarde, José Ramírez Parraga, y Gabriel Botifoll Gómez y Manuel Nogalez Toro; 11) por el que se propone la sanción separación del servicio del funcionario del Cuerpo de Ay

tes de Instituciones Penitenciarias don [REDACTED]  
y 12) por el que se propone la sanción de separación del ser-  
vicio del funcionario del Cuerpo Especial de Instituciones Pe-  
nitenciarias don [REDACTED].

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la -  
sesión a las veintidos horas del día de la fecha, si bien fue  
interrumpida a las catorce horas y treinta minutos y reanuda-  
da a las dieciseis horas.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la pre-  
sente Acta, que queda debidamente y autorizada con mi firma  
en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos ochen-  
ta y tres.

EL MINISTRO SECRETARIO,



Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Fernando González